

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO

Resolución CREG 080 de 2019

GECELCA S.A. E.S.P., Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida como Sociedad Anónima por Acciones y con domicilio en la ciudad de Barranquilla (Colombia), regida por las leyes 142 y 143 de 1994 declara y manifiesta su adhesión y cumplimiento a las reglas establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019, a través de la cual se establecen las "reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia."

ANDRÉS YADRUDY LOZANO

Presidente y Representante Legal